



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



2130

FECHA DE SANCION: 9 de Abril de 2008.-

NUMERO DE REGISTRO: 1951

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-8072/08.-

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorízase al Señor Intendente Municipal a una prórroga de noventa -
----- (90) días para la presentación de la Rendición de Cuentas del Ejercicio
2007 de la Municipalidad de Villa Gesell.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

MARIA ALEJANDRA MONGE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL



ALDO WALTER CANNONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL